



El pleno respeto de todos los Derechos Humanos para todas las personas,
es garantía de Paz Duradera y de Democracia Real.

San José, 10 de junio de 2025.

S.G. 21-25-3949-25

Honorables señores y honorables señoras
Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción
PODER JUDICIAL

Honorable señora
Marta Eugenia Acosta Zúñiga
Contralora
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (CGR)

Integrante de:



ASUNTO: Solicitud de investigación sobre posible influencia indebida contra la hacienda pública.

Estimados señores:

Estimadas señoras:

Reciban un atento y respetuoso saludo de parte de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP).

La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) conoció una serie de informes elaborados por los entes técnicos institucionales, relacionados con el proceso de implementación del nuevo sistema informático de gestión empresarial conocido como ERP-SAP (por sus siglas en inglés, *Enterprise Resource Planning*).

Ante esta situación, para nada menor y que trastoca el funcionamiento estructural de la institución en sus procesos más sustantivos, ese órgano colegiado y superior de la CCSS, al parecer entró en una dinámica altamente cuestionable, al punto de que existen serios elementos públicos y notorios que podrían evidenciar que dicho órgano no quiso escuchar las advertencias de los entes técnicos y trasladó la valoración a la administración de las gerencias de la institución.

Posteriormente, parece ser que la Presidenta Ejecutiva, realizó una interpretación del acuerdo de Junta Directiva, para obligar a las gerencias a implementar ese nuevo sistema ERP-SAP, aún con las consecuencias que podrían generar en los servicios de salud en dos dimensiones, por un lado, la estructura funcional interna, y, sin duda alguna, por otro lado, los efectos e impactos en la población costarricense.

Dirección electrónica oficial: info@anep.or.cr

www.anep.cr



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP



El pleno respeto de todos los Derechos Humanos para todas las personas,
es garantía de Paz Duradera y de Democracia Real.

San José, 10 de junio de 2025.

S.G. 21-25-3949-25

Honorables señores y honorables señoras

Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción

PODER JUDICIAL

Honorable señora

Marta Eugenia Acosta Zúñiga, Contralora

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (CGR)

Página 2.

Integrante de:



Los daños previstos abarcaban desde la suspensión de pagos de incapacidades y proveedores, hasta el deterioro de la cadena de abastecimiento de medicamentos e implementos médicos. Además, a la fecha, posiblemente ya existan datos que evidencian que el sistema no estaba preparado para su implementación, a pesar de que su costo supera los 20 mil millones de dólares del erario público, según declaraciones del propio director a cargo del proyecto.

Existen informes de la Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social que advierten sobre los riesgos y documentan los efectos negativos. No obstante, para mayor claridad ante esta fiscalía y contraloría, es oportuno señalar que el contenido del oficio GL-DABS-1006-2025/GL-DTBS-174-2025/GL-DPI-0675-2025, constituye un recuento detallado y elocuente de múltiples falencias, que por sí solo justifica plenamente nuestra solicitud.

Por todo lo anterior, desde la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), solicitamos respetuosamente a estas honorables autoridades lo siguiente:

1. Se investigue a las personas integrantes de la Junta Directiva que votaron a favor en la sesión N.º 9524, celebrada el jueves 29 de mayo del 2025, donde se tomó un acuerdo en torno a la implementación del ERP-SAP.
2. Se investigue a la Licenciada Mónica Taylor Hernández, Presidenta Ejecutiva, sus asesores, Eugenio Guevara Chaves, Angeline Badilla Berrocal, y al Lic. Héctor Arias Mora, Director del Plan de Innovación, por sus posibles actuaciones en perjuicio de la CCSS y en consecuencia contra la Hacienda Pública
3. Se solicite a la Auditoría Interna de la CCSS, trasladar a esta fiscalía y contraloría, aquellos estudios o similares en su poder, que entendemos han sido calificados como CONFIDENCIALES y que están vinculados al tema ERP-SAP.

Dirección electrónica oficial: info@anep.or.cr





**El pleno respeto de todos los Derechos Humanos para todas las personas,
es garantía de Paz Duradera y de Democracia Real.**

San José, 10 de junio de 2025.

S.G. 21-25-3949-25

Honorables señores y honorables señoras

Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción

PODER JUDICIAL

Honorable señora

Marta Eugenia Acosta Zúñiga, Contralora

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (CGR)

Página 3.

Integrante de:



4. Investigar los elementos que privaron para el nombramiento del actual Director del Proyecto de Innovación de la CCSS, puesto que entendemos que podrían existir actos administrativos viciados de nulidad.
5. Desarrollar las investigaciones pertinentes a efecto de dilucidar posibles vínculos que se deriven del contrato establecido entre la CCSS y la empresa adjudicada.

Por último, se adjuntan informes técnicos de los equipos CCSS, informes de Auditoría Interna, instrucciones de Presidencia Ejecutiva y otros documentos de interés.

Sin más por el momento, se despide,

Albino Vargas Barrantes
Secretario General

cc.: Lic. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, CCSS.

cc.: Jefaturas de Fracción Parlamentaria, Asamblea Legislativa.

cc.: Licda. Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los y las Habitantes de Costa Rica.

cc.: Junta Directiva Nacional (JDN), ANEP.

cc.: Archivo.

Dirección electrónica oficial: info@anep.or.cr

www.anep.cr



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP